MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

Zapopan Jalisco a, 14 de abril de 2025

INVITACIÓN PARA EJECUTAR OBRA PÚBLICA

MOTIMAQ, S.A. DE C.V.
[redacted]
JUAN SEBASTIAN BACH No. 5431 INT. 1, COL. LA ESTANCIA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45030

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 21 fracción II, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, y 49, del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, el Municipio de Zapopan a través de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

Limpieza y Saneamiento del Arroyo Seco en las Colonias Miramar y Carlos Rivera Aceves colindante con el Sistema de Regulación número 5 y Puerto Chamela 7 Avenida Guadalupe, Municipio de Zapopan, Jalisco.

I.- Procedimiento número: **DOPI-MUN-RM-IM-CI-041-2025**

II.- Descripción de los trabajos: **Limpieza y Saneamiento del Arroyo Seco en las Colonias Miramar y Carlos Rivera Aceves colindante con el Sistema de Regulación número 5 y Puerto Chamela 7 Avenida Guadalupe, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

III.- Ubicación: **Zapopan, Jalisco.**

IV.- Origen de Recursos: **Recurso Municipal**

V.- Modalidad del procedimiento: **Concurso Simplificado Sumario**

VI.- Fechas: Inicio: **1 de junio de 2025** termino: **31 de octubre de 2025**

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos: **16 de abril de 2025** a las 15:00 hrs.

b. La Visita de los Trabajos será en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, del Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), ubicada en Prolongación Avenida Laureles No. 300, 3er piso, Colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45150, el día: **15 de abril de 2025** a las **10:00** horas.

c. La Junta de Aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, del Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), ubicada en Prolongación Avenida Laureles No. 300, 3er piso, Colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45150, el día: **16 de abril de 2025** a las **10:00** horas.

[redacted]

d. El lugar de reunión para Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones será en el "Auditorio Fray Antonio de Segovia" de la Unidad Basílica, ubicado en el Andador 20 de noviembre sin número (Plaza Américas), en la colonia Zapopan Centro, Zapopan, Jalisco, México, el día: **2 de mayo de 2025** a las **11:00** horas.

e. El acto de Pronunciamiento de Fallo será en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, del Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), ubicada en Prolongación Avenida Laureles No. 300, 3er piso, Colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45150, el día: **12 de mayo de 2025** a las **16:00** hrs.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **1 de junio de 2025**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **31 de octubre de 2025**

El plazo de ejecución de la obra será de: **153** días naturales

IX.- Las bases no tendrán costo.

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Las bases para este **Concurso Simplificado Sumario**, estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, Ubicada en Prolongación Avenida Laureles No.300, 3er piso, Colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. CP 45150. Teléfono 38182200 ext. 3127, a partir de la fecha de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en 2 sobres cerrados que contengan la uno la propuesta técnica y la otro la propuesta económica. La documentación distinta deberá entregarse en un sobre aparte al que contenga la propuesta técnica y económica.

Los requisitos generales que deberá cubrir para éste **Concurso Simplificado Sumario**, son los siguientes:

a. Copia de la Constancia del refrendo actualizado al Padrón de Contratistas.
b. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, artículo 32-D emitidos por el Sistema de Administración Tributaria SAT. **(positiva).**
c. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, artículo 32-D emitidos por el Instituto Mexicano del seguro Social IMSS. **(positiva).**
d. Escrito en el que manifiesta la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
e. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
f. Identificación Oficial vigente con fotografía.
g. Escrito mediante el cual el representante de la Personal Moral manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.
h. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Zapopan, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se asignarán, deberá anexarse en su propuesta técnica.

Para este contrato se otorgará el **30 % de anticipo.**

El Municipio de Zapopan, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Zapopan se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán este Contrato están contenidas en las bases para el procedimiento de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda
Director de Obras Públicas e Infraestructura

C.c.p.- David Rodríguez Pérez. - Contralor Ciudadano. - Presente.
Álvaro Orozco Gutiérrez.- Jefe de la Unidad de Construcción.- Presente.
Sandra Patricia Sánchez Valdez.- Jefe de la Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública.
SPSV/EBN*